9)

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Instituto Electoral de la Ciudad de México

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 2020

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Agosto de 2019

Ver. 3.0.0

9

Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia
0.0.1	2019.08.09	Presentación del anteproyecto al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
1.0.0	2019.08.21	Versión para convocar a Sesión de CECyCC
2.0.0	2019.08.27	Versión que incorpora las observaciones vertidas durante la 8ª Sesión Ordinaria de la CECyCC
3.0.0	2019.09.13	Versión que incorpora las observaciones vertidas durante la 24ª Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa

Índice

I. Introducción 1

II. Marco Jurídico 2

III. Metodología del marco lógico 8

1ª etapa: Identificación del problema y alternativas de solución 8

a) Análisis de población involucrada 11

b) Análisis de problemas 16

c) Análisis de objetivos 23

d) Identificación de alternativas de solución al problema 29

e) Selección de alternativa óptima 31

f) Estructura analítica del programa 35

g) Matriz de indicadores para resultados 36

IV. Identificación de población objetivo 41

V. Actividades institucionales 42

a) Tipo de actividad institucional 44

b) Justificación 44

c) Objetivo específico 47

d) Acciones 49

e) Indicadores 53

f) Metas 57

VI. Cronograma de acciones sustantivas 61

VII. Matriz de gestión de riesgos 64

9

I. Introducción

Desde su creación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha contribuido al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura cívica en la Ciudad de México a través de diversas acciones orientadas a que la ciudadanía se apropie de los principios y valores de la democracia. Entre dichas acciones se destacan el desarrollo de una metodología lúdica participativa, la impartición de talleres, la elaboración de materiales didácticos, conferencias, encuentros, foros, concursos, eventos deportivos y artísticos, actividades de investigación y publicaciones.

Sin duda alguna, mucho ha logrado el IECM en su esfuerzo sostenido a lo largo de 20 años. Ha hecho una contribución significativa al fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México; aunque ello pase con frecuencia desapercibido, principalmente por el cúmulo de acontecimientos que se han sucedido durante ese periodo en nuestra ciudad. Esto compromete y obliga a: primero, consolidar lo logrado; y, segundo, a renovar las acciones y estrategias para responder mejor a los retos de los nuevos tiempos.

A partir de 2014, producto de la reforma político-electoral de ese año, el IECM tiene en la educación cívica una de sus principales actividades sustantivas. Y en 2017, la primera Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) enfatizó dicha vocación; pues en su artículo 50 mandató que el IECM se hiciera cargo del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad.

La Ciudad de México tiene condiciones favorables para lograr una vigorosa cultura cívica. Su Constitución pone en el centro del interés público a la dignidad humana, y orienta todos los esfuerzos de la ciudad hacia la tutela y promoción de los derechos humanos. Visualiza una ciudad garantista, educadora, solidaria, productiva, habitable, segura, democrática y participativa. El IECM se alinea claramente con esta visión.

Atendiendo las atribuciones que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la Constitución Local y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) establecen para el IECM y lo estipulado en la Estrategia Nacional de

Cultura Cívica 2017-2023 (Enccívica), generada por el Instituto Nacional Electoral (INE) [1], y la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 (EI1723),[2] se presenta el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020 (PECyCC 2020).

En su diseño, el PECyCC 2020 se apega al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General), que plantea la línea programática de las acciones del IECM en ese período, y a la EI1723, que marca las líneas de acción específicas en materia de educación cívica durante seis años.

El PECyCC 2020 inicia con la presentación del marco legal en que se sustenta; posteriormente describe la metodología del marco lógico; puntualiza las actividades institucionales y sus respectivas acciones que le sustentan, para finalmente, presentar un apartado con los cronogramas generales de cada actividad institucional.

II. Marco Jurídico

La elaboración y presentación del PECyCC 2020 del IECM se realiza en observancia a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[3] (Constitución), la Declaración Universal de los Derechos Humanos[4] (Declaración Universal), la Convención sobre los Derechos del Niño[5] (Convención) y su Observación General número 12 (Observación General), la LEGIPE[6], la Constitución Local[7] y el Código.[8] Además, atiende a lo establecido en distintas disposiciones internas del IECM para la planeación de mediano y corto plazo, tales como las Políticas generales, Programas generales, Objetivos estratégicos, Líneas estratégicas y Líneas de acción contenidas en Plan General,[9] las Normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del IECM y el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020[10] (Manual de Planeación), así como la EI1723.

---

[1] Aprobada por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG732/2016 en fecha 14 de octubre de 2016.
[2] Aprobada por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2017 en fecha 15 de junio de 2017.
[3] Considerando la reforma publicada en fecha 15 de septiembre de 2017.
[4] Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948.
[5] Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.
[6] Publicada en fecha 23 de mayo de 2014.
[7] Considerando su decreto de expedición publicado en fecha 5 de febrero de 2017 y la declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2017.
[8] Considerando su publicación en fecha 7 de junio de 2017 y la declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN publicada en el DOF el 20 de abril de 2018.
[9] Aprobado por el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-07-17.
[10] Aprobado por la Junta Administrativa del Instituto el 17 de julio de 2019, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-JA100-19.

En el artículo 1º de la Constitución se indica que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Carta Magna y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo la protección más amplia. Señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad quedando prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el artículo 3°, señala que toda persona tiene derecho a recibir educación; y que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, será laica y su criterio orientador será democrático al considerar a la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la convicción del interés general de la sociedad así como los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos.

En el artículo 9º establece el derecho de las y los ciudadanos de la República para reunirse a fin de tomar parte en los asuntos políticos del país.

El artículo 41, en su párrafo segundo, fracción V, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que realizan el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE); el Apartado C de la misma fracción indica que dichos organismos en las entidades federativas ejercerán, entre otras funciones, las correspondientes a la educación cívica.

Por su parte, la Declaración Universal, en su artículo 21 establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país y a acceder a las funciones públicas, señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, la cual se expresará mediante elecciones auténticas, garantizando la libertad del voto y el sufragio universal.

Asimismo, en su artículo 26, establece el derecho a la educación, y señala que su objeto es el pleno desarrollo de la personalidad humana así como el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

La Convención establece en su artículo 12 el derecho del niño[11] a expresar libremente su opinión y a ser escuchado; en el artículo 28, indica el derecho del niño a recibir educación. Al respecto, la Observación General establece que la vinculación entre el derecho a ser escuchado y su conceptualización, han de interpretarse en su sentido más amplio, entendiéndose como el derecho de niñas, niños y jóvenes a la participación.

La LEGIPE, en su artículo 6, numeral 1, indica que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde, entre otros, al INE y a los OPLE; en el artículo 58, inciso b), señala como atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con los OPLE, sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político democrática y la construcción de ciudadanía. El artículo 98, numeral 1, indica que los OPLE gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, que serán profesionales en su desempeño; y que se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Asimismo, en su artículo 104 inciso d), se señala que corresponde a los OPLE desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica de la entidad correspondiente.

Por su parte, la Constitución Local establece en su artículo 46, apartado A, que los organismos autónomos, entre los que se encuentra el IECM, son de carácter especializado e imparcial; tienen personalidad jurídica y patrimonios propios; cuentan con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

En su artículo 50 numeral 1, indica que el IECM tiene a cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

[11] Según la propia Convención, en su artículo 1, "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". En este documento se hará referencia a niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de dieciocho años en el sentido antes indicado.

El Código, en su artículo 36, párrafo primero, señala que el IECM tendrá a su cargo el diseño y la implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía; asimismo las fracciones I, VII y VIII establecen como algunos de sus fines el contribuir al desarrollo de la vida democrática; el promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía y el difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Asimismo, en su fracción X, incisos d) y j) señala como atribuciones del IECM, desarrollar e implementar, las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México aprobados por su Consejo General, así como suscribir convenios en esta materia con el INE y demás entes que tengan interés en fomentarlas; y establece el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.

El artículo 63, fracción I, establece la atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) de supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del IECM.

El artículo 83, fracciones II, inciso a), IV, V, XIII y XXIV, señala como atribuciones de la Junta Administrativa, entre otras, aprobar y, en su caso, integrar, previo acuerdo de la CECyCC, el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía como parte del Programa Operativo Anual (POA), y someter este último al Consejo General; vigilar que las políticas institucionales consideren de manera transversal perspectivas de derechos humanos y género, entre otras; e informar al Consejo General sobre el cumplimiento del Programa.

El artículo 92 hace referencia a la obligación de las direcciones ejecutivas de elaborar los anteproyectos de programas institucionales que a cada una corresponda, para ser sometidos a la consideración de la Comisión respectiva, a más tardar en la segunda quincena del mes de agosto del año previo a su aplicación.

El artículo 94, fracciones I, II, XIII, XVIII y XIX, indica que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), entre otros, elaborar, proponer y coordinar el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía e instrumentarlo; diseñar y operar mecanismos de colaboración con autoridades federales y locales, organismos públicos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática en la ciudad de México; elaborar, proponer y coordinar estrategias de difusión de la cultura democrática; y elaborar y someter a la aprobación de la CECyCC los materiales educativos e instructivos para el desarrollo de las actividades de la educación cívica democrática, así como coordinar, junto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigidos a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para promover la cultura cívica, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones político electorales.

En su artículo 113, fracciones I, II, III y IX, menciona como atribuciones de las direcciones distritales, entre otras, las relativas a ejecutar el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su ámbito de competencia; a remitir a la DEECyCC las propuestas de proyectos que a su juicio deban incluirse en el Programa; a presentar propuestas de materiales de educación cívica; y a informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el avance en el cumplimiento de este Programa, en lo desarrollado en cada dirección distrital.[12]

Por lo que hace al Plan General, el PECyCC 2020 se vincula de forma directa con las Políticas Generales 1 y 2, "De fomento a la cultura democrática y participación ciudadana" y "De educación cívica ", respectivamente. Con ellos se atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos en la Ciudad de México para que ejerzan activamente sus derechos político-electorales y sean conscientes del valor de su intervención en las prácticas democráticas de su comunidad.

En este orden de ideas, se vincula a los programas generales:

[12] Al respecto, el 31 de julio de 2019 la Secretaría Ejecutiva expidió la Circular No.44, solicitando a las direcciones distritales que, de contar con propuestas, las remitieran a la DEECyCC.

- De la educación para la vida en democracia, al diseñar contenidos, elaborar materiales e implementar acciones de formación cívica democrática, así como de promoción de los principios y prácticas propios de una cultura política informada, responsable, incluyente y participativa, para quienes habitan la Ciudad de México.
- De inclusión, igualdad de género y el derecho a la no discriminación, al asegurar que las acciones de la operación cotidiana del IECM tengan de manera explícita como premisas básicas indeclinables: los principios de igualdad de género y de no discriminación y su promoción a través de todas las actividades que realiza hacia la ciudadanía.
- De vinculación institucional, al fomentar la ampliación y consolidación de los vínculos con entes públicos, privados y sociales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.

Por lo que hace a los Objetivos Estratégicos, indicados por el Plan General, el PECyCC 2020 coadyuva al logro de los siguientes:

- Cumplir con las atribuciones y funciones del IECM, anteriormente IEDF, conforme a su Sistema de Gestión Electoral,
- Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IECM,
- Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.

Por lo que hace a las Líneas Estratégicas indicadas por el Plan General, el PECyCC 2020 da atención directa a las siguientes:

- Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno,
- Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público; y
- Instrumentar la Enccívica a través de planes y programas específicos, aprovechando la experiencia del IECM en la materia.

Finalmente, en atención a lo establecido en el Convenio General de Colaboración firmado entre la autoridad electoral nacional y el IECM, en cuya cláusula segunda, numeral 1, se establece que

el IECM se compromete a revisar y actualizar, en su caso, sus programas o planes de trabajo en materia de educación cívica, a fin de alinearlas con lo establecido en la Enccívica; y a lo establecido en la El1723.

III. Metodología del marco lógico

1ª etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

El establecimiento de la democracia en el mundo ha sido uno de los cambios más contundentes en los países, con su consecuente respeto por los derechos humanos, implantación del estado de derecho, defensa de las libertades, realización de elecciones para adquirir legitimidad democrática, entre otras, sin embargo, la democracia continúa con afectaciones en el mundo entero. En México su construcción ha sido un proceso complejo e inacabado pues si bien se ha pugnado por acrecentar el respeto de derechos y libertades en el país, por empatar el comportamiento de las instituciones y del sistema político en relación con los principios republicanos y por mejorar la gestión de gobierno en todos los aspectos en beneficio de la población y su desarrollo humano, hay una acentuación en el declive de la democracia como lo señala el informe Latinobarómetro 2017.[13]

En el 2018 se celebraron las elecciones con la más alta participación en la historia de nuestro país, una vez más hubo alternancia política en el gobierno y en sus diferentes niveles predomina un solo partido político; sin embargo, las elecciones fueron percibidas como libres.

La existencia de una mayor tolerancia y respeto por la pluralidad política abonó al fortalecimiento de la democracia de la mano de la importancia de la participación ciudadana para renovar el pacto fundamental de convivencia política, como muestra de la confianza de la ciudadanía en favor de los procedimientos e instituciones electorales, las leyes y la democracia.

México vive un cambio cultural caracterizado por la emergencia de nuevas realidades, se muestra el poder de la participación en manos de cada individuo, al tomar parte en las consultas, integrar

[13] Corporación Latinobarómetro. (2017). Informe 2017. 5 de agosto de 2019. Sitio web: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=29&ved=0ahUKEwibi8XzoNHbAhUMVK0KHelQDu84FBAWCFwwCA&url=http%3A%2F%2Fwww.latinobarometro.org%2FLATDocs%2FF00006433-InfLatinobarometro2017.pdf&usg=AOvVaw11QQB_t7R5i810KsmwKkcg

los comités ciudadanos, ejercer el derecho de votar; la organización ciudadana en varios ejercicios muestra las fuerzas que habían permanecido latentes, por ello es necesario que las acciones del IECM continúen impulsando la construcción de una ciudadanía activa, el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, la promoción de los valores democráticos, que estimulen el compromiso cívico de la población para cumplir con sus obligaciones y participar en la resolución de los problemas de su comunidad acorde con la realidad que vive la ciudad, continuar con su labor de formación ciudadana en el contexto actual de transición política.

El concepto tradicional de ciudadanía buscaba generar identidad entre quienes son integrantes de una comunidad, para reconocerse y sentirse parte de algo,[14] crear adhesión entre la ciudadanía y la comunidad. Pero ahora es necesario responder a los desafíos y exigencias que se presentan en la realidad local, que está inserta en un contexto nacional y por lo tanto está caracterizada por una pluralidad cultural, por una sociedad de la información y del conocimiento en la cual también está presente la exclusión social que amenaza la cohesión social, la participación, la responsabilidad social, la toma de conciencia y que fragmenta las relaciones.

La ciudadanía anhelada en la actualidad es aquella que tiene una dimensión activa, responsable, crítica, intercultural y desarrollada en múltiples ámbitos: local, autonómico, estatal, internacional, en suma, con una percepción global como lo señalan Rodríguez Lajo y Sabariego Puig.[15] La ciudadanía activa denota un compromiso cívico y una participación creativa y responsable de las y los ciudadanos en los asuntos públicos, donde la persona se siente y forma parte de un colectivo común con el que interactúa corresponsablemente para la construcción de normas y valores de convivencia a través de su propia autonomía personal.

La educación cívica es la base de la cultura democrática y una de las atribuciones del IECM, por lo que entre las actividades y acciones que se desarrollan su fomento es primordial, sin embargo, el contribuir a la formación de la ciudadanía requiere prepararle para apoyar en el desarrollo de la comunidad y potenciar las estructuras participativas en las que pueda implicarse dotándole de conocimientos respecto a las reglas de la democracia, los valores, sus derechos y deberes en el campo político, civil y social, para tomar parte con y como las y los demás en la vida común y en el paso de una democracia electoral a una democracia ciudadana.

[14] Cortina, A. (1999): Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial, p. 22.
[15] Rodríguez Lajo, M. y Sabariego Puig, M. (2003): "Educación de la ciudadanía europea". Revista de Educación, número extraordinario: 'Ciudadanía y educación', p. 295-320.

La democracia es más que un régimen de gobierno, se sustenta en la participación, supone la construcción de ciudadanía y un ejercicio diario de justicia, de libertad, de la administración pública, de los derechos humanos, de cumplir la constitución, de retos que implican una construcción ciudadana realmente inclusiva, y en eso se tiene que trabajar permanentemente. Para lograr este desarrollo se cuenta con las instituciones, cuya maduración se alcanzará a través de la democracia, y con la ciudadanía, cuya apropiación del espacio público es un componente esencial para revertir el rezago democrático.

La democracia se basa en derechos humanos, en el principio de la dignidad de la persona. El artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma el derecho de tomar parte en la gobernabilidad, y el artículo 29 señala más allá del hecho de votar hacia una participación más plena cuando añade que "toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad".

Según la publicación ¿Cómo vamos Ciudad de México? en su edición 2016[16], la participación de las y los ciudadanos en las organizaciones sigue siendo baja pues entre 2013 y 2016 se registró un ligero aumento entre la población del área Metropolitana y la Ciudad de México (38% vs. 41%), pero el involucramiento de quienes viven en el área conurbada (44%) es mayor que el de quienes habitan en la Ciudad de México (37%).

Alexis de Toqueville señaló que la democracia demanda una ciudadanía que se interese, se informe y participe en los asuntos políticos. Sin la participación de la sociedad en el proceso político para elegir a las autoridades, la democracia adolece de sentido y de legitimidad.[17] Siendo así que se anhele un ciudadano o ciudadana que muestre interés por los asuntos públicos y los intereses inmediatos de su comunidad, que participe en ellos, se informe, se guíe por principios, perciba las realidades políticas, las discuta y juzgue racionalmente.[18] Así, ocuparse de los asuntos que afectan al conjunto de la comunidad y participar en actividades colectivas constituyen el ejercicio de la ciudadanía.

[16] Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y El Universal Compañía Periodística Nacional, S A. de C. V. (2017). ¿Cómo vamos Ciudad de México? La calidad de vida y sus desafíos en la metrópoli, 8 de agosto de 2019. Sitio web: http://www.comovamosciudaddemexico.com.mx/edicion-impresa-encuesta-2016/
[17] Alexis de Toqueville. (1989). Democracia en América. Madrid: Aguilar.
[18] Jacques Lagroye. (1993). Sociología política. Argentina: Fondo de Cultura Económica, p. 318.

De acuerdo con este ideal de ciudadanía, y en atención al déficit de cultura cívica que se observa en la ciudad, el IECM estableció la EI1723 como un mapa para orientar las actividades que desarrolla en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía en un horizonte de corto plazo. Busca una ciudadanía que sea protagonista en su comunidad; que además de elegir a sus autoridades, haga valer sus derechos, que se involucre y que amplíe y profundice espacios para la vida democrática.

Y es así como, con el fin de generar acciones institucionales, se presenta el PECyCC 2020 manteniendo su planteamiento respecto a la educación para la vida en democracia como parte de un proceso político, social y cultural de largo plazo, cuyo enfoque es multidisciplinario y transversal a los diversos ámbitos del proceso formativo y donde resulta imprescindible la creación de sinergias con aliados estratégicos.

a) Análisis de población involucrada

La identificación de la población involucrada y de los problemas resulta crucial para el planteamiento de las acciones institucionales con las que se espera contribuir a contrarrestar el deterioro y desinterés en la consolidación y articulación de la cultura democrática, así como la débil apropiación de los principales elementos de la democracia como estilo de vida, y para favorecer el desarrollo democrático.

Los fines institucionales vinculados con la Enccívica y la EI1723 respecto a la contribución al desarrollo de la vida democrática y la construcción de ciudadanía, son compartidos por diversos actores sociales, instituciones y órganos del Estado (con las cuales el IECM tiene o puede establecer alianzas estratégicas) e instancias internas del IECM, ya que actúan, desarrollan actividades y muestran expectativas o intereses que inciden en el cumplimiento de dichos fines. Algunas de estas son:

- **Las familias**, células de la sociedad en donde tiene lugar la relación primigenia con los procesos educativos y formativos en general y, en particular, las referencias éticas primordiales en torno a la vida ciudadana;
- **Las instituciones educativas**, en todos niveles. La escuela incide poderosamente en las mentalidades por su ubicación privilegiada para generar espacios de reflexión y

producción de conocimientos formales en torno a la democracia, los derechos, la participación política, etcétera;

- **Los medios de comunicación**, que representan un poder fáctico por su gran alcance y capacidad para incidir en la determinación de acciones a favor o en contra del aprecio por la democracia;
- **La academia,** donde la opinión y análisis de las personas especialistas influyen significativamente en la formación de opinión;
- **Las asociaciones políticas** que, además de constituir una parte crucial de la agenda pública, generan opiniones que repercuten en la implementación de las acciones institucionales en favor de la educación, formación y orientación ciudadana;
- **Las organizaciones de la sociedad civil** que, desde su ámbito de acción y especificidad, denotan interés por abonar en el desarrollo de la educación para la vida en democracia;
- **Órganos del Estado que generan leyes, reglamentos, programas y acciones específicas que impactan en la vida interna del IECM** o que afectan los trabajos realizados para el cumplimiento de los fines institucionales y la satisfacción de la sociedad en la materia (Congreso de la Unión, Congreso de la Ciudad de México, INE, entre otros);
- **Órganos de gobierno**, como el Gobierno de la Ciudad de México, las Alcaldías de la Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México o dependencias federales y locales, tales como, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el Instituto Mexicano de la Juventud o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, inciden en la determinación e implementación de políticas, programas y acciones vinculadas al quehacer institucional;
- **Órganos electorales** nacionales, federales y locales como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales, entre otros, que pueden servir de replicadores y colaboradores del trabajo que en materia de educación cívica realiza el IECM;
- **Órganos autónomos de la Ciudad de México**, como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México o el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que concurren en la construcción de la cultura democrática;
- **Áreas internas del IECM** que operan en conjunto o actúan como instancias de control, verificación, seguimiento y evaluación de la actividad realizada en la materia, por lo que

también deben ser señaladas como involucradas presentes para la identificación de problemas y el diseño de soluciones. Entre ellas, las áreas de alta dirección, como el Consejo General y las Comisiones, así como la Junta Administrativa. Asimismo, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, por lo que refiere a su capacidad de coordinación de los trabajos institucionales. Las áreas técnicas y operativas, cuya acción puede apoyar los trabajos del área, como la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), o la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), y las direcciones distritales, cuyos elementos operativos despliegan los trabajos educativos, de divulgación, formación y difusión en contacto inmediato con la ciudadanía.

Cuadro 1.
Identificación de los actores involucrados

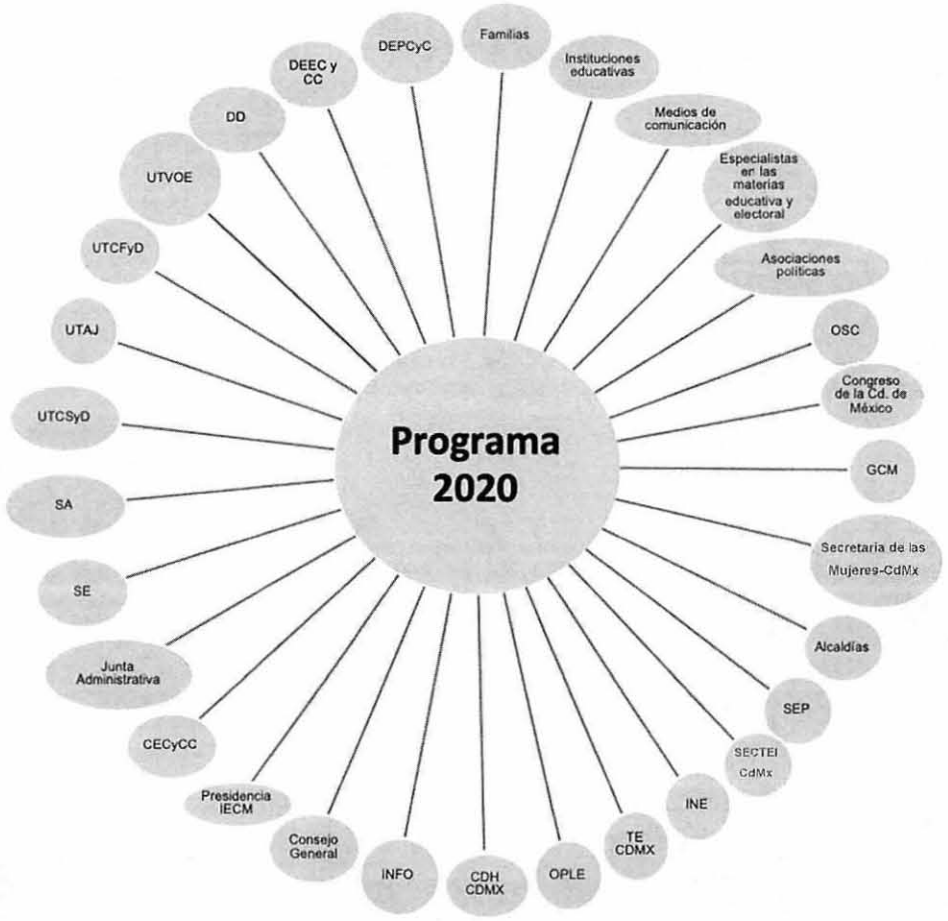

Se identifican dos factores para cada involucrado, interés y fuerza; el primero hace referencia a la expectativa que en torno a la materia presenta cada involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir de forma favorable o desfavorable en el trabajo desarrollado en la materia educativa.

Tales actores son presentados en el siguiente cuadro, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del PECyCC, en donde "*a cada involucrado se le asignará un valor en las columnas de interés o expectativa y fuerza, conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo de interés y 5 el mayor grado. El resultante se obtiene al multiplicar los valores de ambas columnas, lo que define el grado de involucramiento*",[19] por lo que la puntuación

[19] *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2020*, aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo IECM-JA100-19. Página 77.

máxima sería de 25. Así, se identifica con precisión a la población por atender, optimizar los beneficios del programa y limitar los impactos negativos.

Cuadro 2.
Análisis de involucrados

Involucrados y, en su caso, sus acrónimos	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
1. Consejo General	5	5	25
2. Comisión [CECyCC]	5	5	25
3. Dirección Ejecutiva [DEECyCC]	5	5	25
4. Presidencia del Instituto [Presidencia IECM]	4	5	20
5. Direcciones Distritales (DD)	4	5	20
6. Instituto Nacional Electoral [INE]	3	5	15
7. Congreso de la Ciudad de México	3	5	15
8. Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión [UTCSyD]	3	4	12
9. Secretaría Ejecutiva (SE)	3	4	12
10. Junta Administrativa	3	4	12
11. Instituciones educativas	3	4	12
12. Alcaldías	3	4	12
13. Asociaciones políticas, tales como partidos y agrupaciones nacionales y locales	3	4	12
14. Organizaciones de la sociedad civil [OSC]	3	4	12
15. Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)	3	4	12
16. Secretaría de Educación Pública [SEP]	2	5	10
17. Medios de comunicación	2	5	10
18. Gobierno de la Ciudad de México [GCM]	2	5	10
19. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	3	3	9
20. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México [SECTEI-CDMX]	3	3	9
21. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO)	3	3	9
22. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México [CDH-CDMX]	3	3	9
23. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación [DEPCyC]	2	4	8
24. Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo [UTCFyD]	2	4	8
25. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos [UTAJ]	2	4	8
26. Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	2	4	8
27. Tribunal Electoral de la Ciudad de México [TECM]	2	4	8

Involucrados y, en su caso, sus acrónimos	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
28. Secretaría Administrativa (SA)	2	4	8
29. Familias	2	4	8
30. Organismos públicos electorales de las entidades federativas [OPLE]	3	2	6
31. Especialistas en las materias educativa y electoral	2	3	6

En este cuadro se analiza el grado de interés o expectativa que cada uno de los involucrados tiene respecto al programa y la fuerza con la que pueden intervenir en la ejecución de este. A cada actor involucrado se le asignó un valor en la columna de Interés o expectativa (que se refiere al interés que el actor tiene o puede tener para la ejecución del programa); la otra columna se refiere a la *Fuerza*, es decir, el poder relativo o la capacidad de influir en el desarrollo del programa que cada actor tiene.

La columna Resultante se obtiene de multiplicar los valores de las otras dos columnas y nos muestra el valor combinado de ambos factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan la ejecución del programa.

b) Análisis de problemas

El marco normativo de este programa señala la necesidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática; promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, así como el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a expresar su opinión sobre los asuntos y problemas que les afectan, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se adopten en los ámbitos en los que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.

De acuerdo con el *Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017* (Informe Cívico) del IECM, el conjunto de valores, prácticas y costumbres que están arraigadas y que son parte de un proceso de construcción de una cultura democrática cada vez más amplia y extendida, y cuyos componentes son la cultura política democrática, referida a la participación activa en política y en cuyo campo inciden las instituciones y la democracia como régimen de gobierno, y la cultura de la legalidad, relacionada con la actuación en el marco del respeto a la ley donde se muestra la confianza de la ciudadanía así como la observancia de normas mínimas de

convivencia[20] y de la participación ciudadana, que se correlaciona con la percepción de seguridad, son insumos que favorecen una convivencia cívico-democrática más profunda y permanente en entornos complejos y poblados, sin embargo, su panorama en la Ciudad de México no es favorable.

En el reciente informe de Latinobarómetro 2018 se muestra que desde 2010 aumentan de manera sistemática aquellas personas ciudadanas que se declaran "indiferentes" al tipo de régimen transitando de 16% en 2010 a 28% en 2018. Esta lejanía del tipo de régimen va acompañada con un alejamiento de la política, de una disminución en quienes votan, del abandono de la propia acción de ejercer el derecho a participar, este conjunto de ciudadanas y ciudadanos abandona lo colectivo para refugiarse en su individualismo, rechazan lo establecido y rompen los esquemas. Es una ciudadanía más bien desencantada y frustrada; este contingente de personas desafectas a los gobiernos crece; asimismo, quienes prefieren un régimen autoritario pasó de 13% en 2017 a 15% en 2018.

La ciudadanía que ha abandonado el apoyo al régimen democrático prefiere ser indiferente al tipo de régimen, alejándose de la política, la democracia y sus instituciones. Este indicador nos muestra un declive por indiferencia. En América Latina, México es de los países con menor grado de satisfacción con la democracia (solo 18%) y con alta propensión a renunciar a las libertades democráticas (38%) a cambio de tener gobiernos con capacidad de resolver problemas aunque sean autoritarios.[21] Este deterioro de la democracia que se traduce en un estancamiento en México en términos de cultura cívica se acentuó desde 2016 con bajas sistemáticas por la percepción de que se gobierna para unos pocos y por la deficiente resolución de demandas ciudadanas respecto de temas como la violencia, la desigualdad y la corrupción en las instituciones.[22]

El Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (Informe País)[23] señala que 70% de la población no está de acuerdo en que los políticos se preocupan por gente como ellos, y 71% considera que no tiene influencia sobre lo que el gobierno hace. Además, alertó del muy bajo

[20] *Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017* presentado en la 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía el 16 de agosto de 2018 y aprobado por el Consejo General del Instituto el 31 de agosto de 2018: Pp. 7, 14, 60-65.
[21] Corporación Latinobarómetro. (2018). Informe 2018. 9 de agosto de 2019. Sitio web: http://www.latinobarometro.org/lat.jsp
[22] Corporación Latinobarómetro, Informe 2016, citado por IEDF, Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México, p. 17
[23] Instituto Nacional Electoral-El Colegio de México, (2014). Informe país sobre la calidad de la democracia en México y base de datos, México: INE, p. 103-107 y 117-120.

nivel de respaldo ciudadano a la democracia y de una muy baja confianza en ella como la forma de gobierno idónea para vivir en paz y con bienestar ya que señala que el 53% de las y los mexicanos considera que la democracia es preferible sobre otra forma de gobierno, aunque 23% piensa que, algunas veces, sería mejor un sistema autoritario. En el mismo tenor en el Informe Cívico[24] menos de la mitad de los encuestados está seguro de considerar a la democracia como el mejor tipo de régimen pues el 44% respondió que la "democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno", mientras que el 25% mencionó que "en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático" y un 27% de manifestó que les "daba lo mismo". Además, el Informe País arroja datos sobre lo que entiende la ciudadanía por democracia: 19% piensa que es un sistema en el que todos colaboran, pero 50% piensa que es en el que muchos participan y pocos ganan.

De igual forma, la confianza ha ido a la baja a nivel institucional, ya que como lo señala Parametría, sólo 3 de cada 10 personas entrevistadas en el país afirmaron tener mucha o algo de confianza en el instituto electoral de su estado, niveles que se manifestaron similares para el INE, los periódicos, la Policía Federal, los bancos y la Suprema Corte de Justicia.[25]

El informe Panorama de la sociedad 2016 de la OCDE muestra que alrededor de 36 por ciento de las personas entrevistadas expresaron tener confianza interpersonal; en los países nórdicos, más de 60 por ciento de los entrevistados confían unos en otros, frente a menos de 13 por ciento en México y Turquía. México se encuentra entre los nueve países en los que las personas menos confían entre sí mismas[26].

Los niveles de confianza interpersonal en México han caído de forma importante en los últimos años, registrando en 2018 según el Informe Latinobarómetro un nivel de sólo 18 por ciento de la población que responde afirmativamente a la pregunta "se puede confiar en la mayoría de las personas", siendo la mayoría de los países con mayores niveles de confianza quienes tienen menores niveles de desigualdad y México es el segundo país con mayor desigualdad de los 34 países de la OCDE.

[24] Op. Cit., p. 60-65
[25] Descargado agosto 6 de 2019 de http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4815
[26] Descargado agosto 6 de 2019 de http://www.oecd.org/mexico/sag2016-mexico.pdf

En su más reciente edición, del 2017, el estudio ¿Cómo vamos Ciudad de México? señala que en los últimos cuatro años la tendencia en la confianza en las instituciones, entre las que se incluye el IECM, ha ido a la baja.[27] Asimismo, Latinobarómetro sitúa en un 32% la confianza hacia las autoridades electorales (Tribunal Electoral e Institución Electoral) en México,[28] y ubica a nuestro país como una de las cuatro naciones de Latinoamérica donde la población señala que la corrupción es el problema más importante.

Por su parte, las reacciones sociales de desencanto ante la política como espacio y mecanismo para la resolución de problemas, el cada vez menor aprecio por las instituciones del Estado y el desapego de la ciudadanía hacia los asuntos públicos, representan efectos derivados de la deficiente cultura política democrática.[29]

Julia Flores señala que el impulso a la participación ciudadana reside en varios factores, entre los cuales preponderan la legitimidad y representatividad de los órganos de representación ciudadana; el desarrollo de procesos ajenos a la participación de los partidos políticos y la existencia de una comunicación y atención directa de las autoridades y las instancias ciudadanas.[30]

Como lo señala Cuna Pérez, hay un distanciamiento entre la población en general y las instancias tradicionales de participación política producto del desencanto con la democracia que reside en los desafíos de la consolidación democrática, así como en la capacidad de las instituciones para resolver problemas concretos y para generar la confianza que posibilite la reafirmación de la democracia como ideal del régimen político; y en el desarrollo de una cultura política ciudadana que solidifique y acompañe los cambios en las instituciones y que propicie el involucramiento y participación constante de la población en el debate y en la solución de sus problemas.[31]

En el mismo sentido Zovatto[32] señala que varios académicos han concluido que un desempeño favorable y sostenido del sistema democrático a través del tiempo y en particular un abordaje

---

[27] Op. Cit., p. 145. Descargado agosto 8 de 2019.
[28] Op. Cit., p. 54. Descargado agosto 9 de 2019.
[29] Ídem. Cfr. Leticia Aguiar Meugniot (coordinadora), José Morquecho Sandoval, Francisco José Paoli Bolio, et al, Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y prácticas ciudadanas en México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.
[30] Flores Dávila, Julia Isabel, (2015). Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta nacional de Identidad y Valores. Colección los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales. 23 de julio de 2018, de UNAM Sitio web: http://www.losmexicanos.unam.mx/identidadyvalores/libro/html5forpc.html?page=289&bbv=1&pcode=
[31] Descargado agosto 4 de 2019 de http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/259 p. 97 a 99
[32] Descargado agosto 4 de 2019 de http://www.acuedi.org/ddata/774.pdf p. 37, 39 y 40.

exitoso de los problemas económicos y sociales contribuyen al desarrollo de una creencia amplia y fundamental en la legitimidad de la democracia e indica que la legitimidad de un régimen democrático también deriva de otra multiplicidad de factores como el tipo de cultura política, el desempeño del régimen en términos de facilitar bienes de valor político tales como el orden, el respeto por los derechos humanos, la existencia de libertades políticas, entre otros; y que es posible que en el largo plazo la satisfacción con el desempeño del sistema democrático sea un prerrequisito para su consolidación pues un escaso nivel de satisfacción entre la población respecto al desempeño del régimen por el mal funcionamiento de los procesos fundamentales, de los actores y las instituciones del sistema democrático, defraudan constantemente sus expectativas.

Un país puede adoptar las formas democráticas por distintas causas, pero los niveles de confianza y de bienestar subjetivo de la sociedad serán de gran importancia para la estabilidad de la democracia instaurada, entre otras cosas, porque la confianza aumenta la capacidad de la gente para formar asociaciones, a nivel de la élite; influye en la conducta de los actores políticos que pueden confiar en que los opositores, se hallen en el gobierno o fuera de él, respetarán las reglas de juego y alimentan la disposición de las y los ciudadanos a ejercer sus responsabilidades cívicas.

Asimismo, Robert D. Putnam en su obra Making Democracy Work, proporciona evidencia empírica de que el éxito en la implantación y el desempeño de las instituciones democráticas depende de la existencia de un contexto social caracterizado por la densidad de *asociaciones cívicas*, la *confianza interpersonal* y las *normas de cooperación*, los tres componentes centrales del capital social, y que él define como un conjunto de valores o normas informales compartido por los miembros de un grupo, que les permite cooperar entre sí. Si los miembros del grupo desarrollan la expectativa de que los demás actuarán en forma confiable y honesta, llegarán a confiar entre sí y la confianza hará funcionar de modo más eficiente a un grupo u organización.[33]

En su obra Bowling Alone,[34] Putnam refiere a un capital social lazo o bonding, encarnado en grupos homogéneos, y a un capital social puente o bridging, creado por las conexiones entre individuos y grupos heterogéneos de la sociedad, siendo estas últimas relaciones (bridging) más

[33] Descargado agosto 3 de 2019 de https://cambiocultural.org/cultura-politica/capital-social-y-democracia/
[34] Robert Putnam. "Bowling alone. The collapse and revival of American Community". Simon and Schuster Paperback, New York, 2000

débiles que las establecidas en nuestro círculo cercano pero las que cumplen con el rol clave de franquear las divisiones sociales y expandir el sentido de comunidad. Los mayores beneficios para la sociedad proceden de un grado elevado de confianza en "la gente en general" –que suele llamarse también confianza "tenue"-, que de la que se posee en las personas con las que se mantienen vínculos estrechos como familiares, amigos y otras personas cercanas -confianza "densa"-, pues esta última solo brinda al individuo apoyo social y psicológico en su vida diaria.

La diferencia entre las relaciones de tipo "lazo" y "puente" es análoga a la que existe entre las dos clases de confianza. Tenemos confianza "particularizada" o relaciones lazo cuando depositamos nuestra fe en personas que conocemos o son similares a nosotros, y "generalizada" o puente, si confiamos en los "otros en general". La confianza tenue, que incluye a las personas que no conocemos –y de cuya escasez adolecen casi todos los países de América Latina- es la que parece estar asociada a un mejor funcionamiento del gobierno, la economía y la sociedad, pues si la confianza densa predomina en exceso a nivel de la comunidad, sobre las más tenues pero vitales relaciones entre personas desconocidas, puede tener efectos sociales negativos: se forman grupos cerrados, que muestran confianza en su interior pero desconfianza entre sí, y en el balance, la capacidad de cooperación de la sociedad queda resentida.[35]

Tres causas:

- Una cultura democrática caracterizada por baja participación política, desconfianza interpersonal y en las instituciones, débil cultura de la legalidad, alto grado de discriminación, deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política,
- Un sistema educativo deficiente, sin la debida atención a la educación cívica y para la vida en democracia y con docentes de frágil formación en competencias ciudadanas; y,
- Acciones y políticas institucionales desligadas o inexistentes sobre educación para la democracia.

Y tres efectos:

- Disminución en la participación política, en la implicación colectiva y comunitaria y en el contacto con autoridades gubernamentales;
- Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado; y

[35] Descargado agosto 3 de 2019 de https://cambiocultural.org/cultura-politica/confianza-interpersonal/

- Descenso en la confianza hacia las instituciones, incluidos los órganos autónomos, la democracia, así como las y los otros ciudadanos.

Es preciso subrayar que, los procesos educativos, desde el enfoque cultural, en su análisis de causas y efectos, han de ser comprendidos desde una red de múltiples factores que a su vez tienen consecuencias distintas y diferentes niveles de incidencia; es decir, que su relación no es lineal ni se corresponden de manera unívoca, sino que se caracterizan por sus complejas interrelaciones. Esta idea se representa en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.
Árbol de problemas

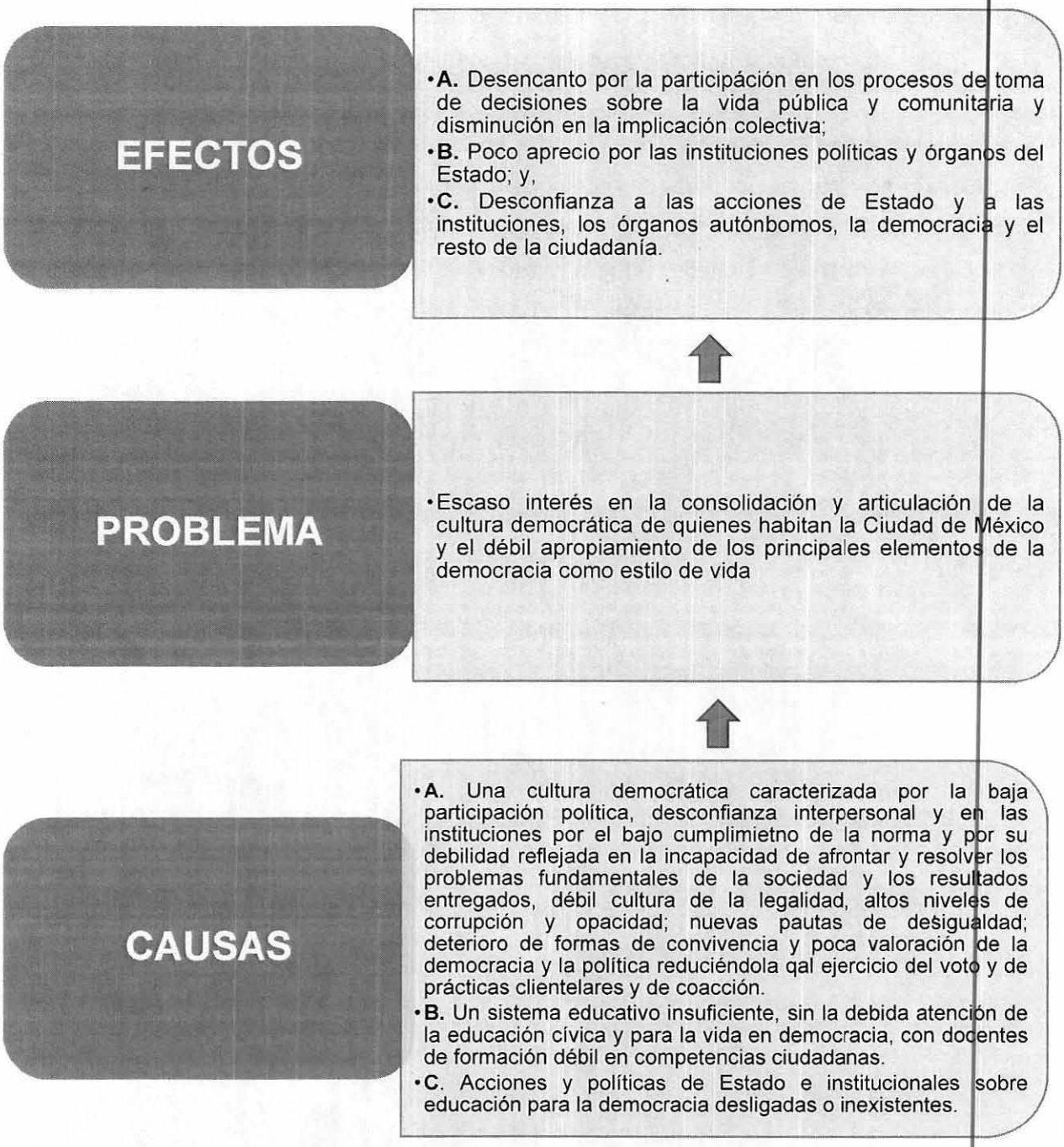

c) Análisis de objetivos

El panorama sobre la cultura política democrática y de la legalidad prevaleciente en la Ciudad de México es un tanto sombrío y desolador como se señala en el cuadro, y para atender las causas y los efectos descritos anteriormente, es que este PECyCC 2020 considera lo planteado en el Informe Cívico respecto a las ventanas de oportunidad para profundizar la democracia en la

Ciudad de México más allá de la política restringida a la arena electoral y las potenciales rutas de construcción de nuevas alternativas político democráticas frente a la creciente complejidad del panorama político que plantea incertidumbres. Asimismo, en la comprensión de las actitudes, preferencias, prácticas y anhelos de una comunidad crecientemente diversa que, al menos como proyecto, se plantea la necesidad de profundizar la democracia, complementando las arenas electorales, a través de otras rutas que implican la participación y la inclusión de grupos poblacionales cada vez más amplios.[36]

El cuadro 4 presenta una serie de datos que comprueban que la edad no está relacionada con el nivel de cultura política democrática de las personas encuestadas: 6 de cada 10, considerando todos los grupos etarios, registraron un nivel "medio" de cultura política. En el Informe País[37] se afirma que entre las y los jóvenes se observa una tendencia hacia una menor participación electoral, la cual podría ser explicada por su baja percepción en cuanto a la eficacia política que pudieran tener. Sin embargo, acorde con los hallazgos de este informe respecto a los efectos percibidos de la participación política en relación con la edad, se encontró que la cultura política democrática en la Ciudad de México no está influenciada directamente por esta variable.

Cuadro 4. Distribución porcentual de las personas residentes en la Ciudad de México por el índice de cultura política y según grupo etario, 2017.

Grupos de edad	Índice de cultura política			Total
	Bajo	Medio	Alto	
18 a 25 años	23.4%	66.4%	10.2%	100.0%
26 a 35 años	27.9%	62.4%	9.7%	100.0%
36 a 45 años	26.2%	61.1%	12.6%	100.0%
46 a 55 años	23.0%	64.6%	12.4%	100.0%
56 años o más	25.4%	62.8%	11.8%	100.0%
Total	**25.4%**	**63.2%**	**11.4%**	**100.0%**

Fuente: elaboración propia con base en la *Encuesta sobre cultura política a residentes mayores de 18 años en la Ciudad de México* (Parametría, 2017).

Pese a que la importancia de las juventudes como "motor" de la democracia ha sido reconocida por diferentes organismos e investigadores, los esfuerzos de inclusión de las personas jóvenes se han concentrado en generar formas de participación no formal. En este sentido, el *Índice Nacional de Participación Juvenil* (INPJ) desarrollado por la organización Ollin-Jóvenes en Movimiento indica que, entre 2013 y 2016, la participación de jóvenes en partidos políticos se redujo de 3 personas por cada 10 a 1 de cada 10. A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL), afirma que las juventudes han generado nuevas formas de

[36] Óp. Cit., p. 60
[37] Op. Cit.

participación debido a su desmitificación de la política partidista como compromiso político. A esta afirmación se añade la influencia del desarrollo tecnológico y la globalización cultural que, no sólo genera una brecha digital generacional, sino que además permite crear espacios de encuentro más allá de las fronteras nacionales, en favor de alguna determinada causa social y/o política en común.

Ahora bien, podemos distinguir rasgos individuales asociados a la cultura de la legalidad en la Ciudad de México ya que las percepciones y prácticas de los individuos frente a las leyes pueden estar asociadas con algunas de sus características sociodemográficas, pero también con sus opiniones acerca de otras dimensiones de la cultura cívica.

En términos generales, los resultados muestran que los hombres, los jóvenes, las personas que tienen un bajo nivel educativo, así como quienes se ubican en un nivel socioeconómico bajo, tienden a declarar menos respeto por el cumplimiento del marco legal.

Por otro lado, entre quienes registraron un nivel más bajo en el índice de cultura de la legalidad (cuadro 5), se observó un menor conocimiento sobre los asuntos públicos y los distintos mecanismos de participación ciudadana.

Cuadro 5. Distribución porcentual de las personas residentes en la Ciudad de México por el índice de cultura de la legalidad y según grupo etario, 2017.

Grupo de edad	Índice de cultura de la legalidad			Total
	Bajo	Medio	Alto	
18 a 25 años	29.1%	31.6%	39.4%	100.0%
26 a 35 años	26.2%	35.8%	38.0%	100.0%
36 a 45 años	21.1%	33.2%	45.7%	100.0%
46 a 55 años	16.6%	39.0%	44.4%	100.0%
56 años o más	13.1%	29.0%	57.9%	100.0%
Total	**20.4%**	**33.4%**	**46.2%**	**100.0%**

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta sobre cultura política a residentes mayores de 18 años en la Ciudad de México (Parametría, 2017).

Se registran diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de edad, de acuerdo con su nivel de cultura de la legalidad. Mientras que las personas residentes encuestadas de menos de 35 años -especialmente entre los 18 y 25 años- son quienes tienen asociado un nivel "bajo" de cultura de la legalidad, las de mayor edad se ubican en el nivel más alto del índice. Esto se debe a que entre las y los jóvenes se observó un menor respeto hacia la ley y un menor

cumplimiento de ella y una percepción negativa del actuar de la demás ciudadanía. A grandes rasgos, estos datos son consistentes con algunos postulados de la demografía y de la ciencia política, en el sentido de que las personas de menor edad están más expuestas al riesgo de cometer delitos o de ser víctimas de alguno.

Este grupo declaró tener una menor participación política directa, al tiempo que -en su percepción- no necesariamente asocia la existencia de un sistema político democrático con el progreso, asimismo, manifestó un mayor grado de desconfianza interpersonal e institucional. Por último, estas personas tienden a utilizar en mayor medida redes sociales como Google+ y Twitter, pero no consideran que las redes sociales sean una forma efectiva de participación política.[38]

Asimismo, acorde con la EI1723 se sigue contemplando los tres ejes estratégicos para el fortalecimiento de la cultura cívica propuestos por la Enccívica: *Verdad, Diálogo y Exigencia*, se proponen procesos formativos para que la ciudadanía actúe en la esfera pública, para que genere y use espacios donde el diálogo y la deliberación favorezcan los cambios en el sistema democrático; emplee herramientas y mecanismos que hagan posible, a un tiempo, una mayor exigencia sobre los resultados que entregan las instituciones públicas y un mayor involucramiento en los procesos de decisión de las autoridades.

Las y los ciudadanos deben ser los protagonistas de los procesos democráticos, y para esto el IECM debe continuar realizando acciones para implicar a las personas en el fortalecimiento y la consolidación de la cultura democrática con el respaldo y las alianzas al interior del IECM como a nivel interinstitucional, particularmente con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas y privadas. La presencia de nuevos actores e instituciones; la persistencia de viejas problemáticas (como la desigualdad y la inequidad); la urgencia respecto a la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a generar las condiciones propicias para conformar una ciudadanía inclusiva y democrática; y la complejidad de las situaciones a las que se enfrenta la educación ciudadana dota de importancia el desarrollo de prácticas en fomento a la educación para la vida en democracia entre la compleja sociedad capitalina.

[38] Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México. Página 116

Como refrendo al reconocimiento de la igualdad de todas y todos los individuos para ejercer sus derechos y libertades; a la protección, respeto, educación y fomento de los derechos del conjunto de la población; para contribuir al cierre de las brechas de género en los espacios de toma de decisiones donde surge la reproducción de estereotipos respecto a la manera en que hombres y mujeres se relacionan y a la generación de espacios igualitarios de convivencia y para el logro del bien común y la inclusión social en la sociedad capitalina, y como respuesta desde la DEECyCC al compromiso adquirido por el IECM mediante la certificación en el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, se continuará con las perspectivas de igualdad de género y de derechos humanos en los contenidos de la formación ciudadana.

A continuación, se muestra un cuadro que resume estas consideraciones. La articulación de medios y fines, respecto del problema central, se muestra enseguida, buscando identificar la forma en que las acciones a desarrollar aspiran a generar aportes que transiten de un problema a una solución.

Cuadro 6
Análisis de objetivos

Efectos	• Desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y disminución en la implicación colectiva. • Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado. • Desconfianza a las acciones de Estado, y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia, así como las y los otros ciudadanos.	Fines	• Aumentar el Interés ciudadano en la participación política, institucionalizada y no institucionalizada. • Acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado. • Realizar acciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadanía activa y plena.
Causas	• Una cultura democrática caracterizada por baja participación ciudadana, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados; débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de	Medios	• Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo y establecer la cultura de la legalidad. • Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales

formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciéndola al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y coacción. • Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención a la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. • Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la democracia desligadas o inexistentes.	dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos. • Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género.

Cabe indicar que, del mismo modo que en la definición de sus problemas, al señalar los medios y fines de los objetivos a atender en los procesos educativos, se hace referencia a múltiples y complejos factores interrelacionados, por lo que su relación no es lineal ni se comprende en formatos de correspondencia unívoca.

Cuadro 7
Árbol de objetivos

FINES	• A. Aumentar el interés de la ciudadanía en la participación política, institucionalizada y no institucionalizada. • B. Acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado. • C. Realizar acciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de ahabilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar una ciudadanía activa y plena.
OBJETIVO	• Contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de quienes habitan la Ciudad de México
MEDIOS	• A. Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad. • B. Diversificar los medios y las relaciones interinsticuionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de instituciones aliadas estratégicas, en los diversos ámbitos educativos. • C. Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las jujuventudes y grupos vulnerables.

d) Identificación de alternativas de solución al problema

Quedan determinados tres medios:

1. Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad;
2. Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos;
3. Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.

Las acciones que se identifican para su atención incluyen:

1.1. Fomentar la formación ciudadana en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia.
1.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico-democrática.
1.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia.
1.4. Generar y actualizar contenidos educativos para la divulgación de la cultura cívica.
2.1. Identificar aliados estratégicos (públicos y privados, locales, nacionales o internacionales), en materia de educación ciudadana.
2.2. Generar e instrumentar la colaboración interinstitucional, a través de instrumentos jurídicos pertinentes con los aliados estratégicos en materia de educación cívica.
2.3. Concertar apoyos y acciones de colaboración interinstitucional de carácter coyuntural.
3.1. Instrumentar acciones y tareas de divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación, con perspectiva en derechos humanos y de igualdad de género.
3.2. Divulgar los derechos civiles y políticos como parte consustancial de los derechos humanos.

3.3. Promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad, como sujetos activos de derechos fundamentales.

3.4. Incorporar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en actividades de cultura cívica.

Medios y acciones constituyen alternativas de solución para la atención de las necesidades referidas y se muestran agrupados en el siguiente cuadro.

Cuadro 8

Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones por medio
1. Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad.	1.1. Fomentar la formación ciudadana en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia.
	1.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico-democrática.
	1.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia
	1.4. Generar y actualizar contenidos educativos para la divulgación de la cultura cívica.
2. Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.	2.1. Identificar aliados estratégicos (públicos y privados, locales, nacionales o internacionales), en materia de educación cívica.
	2.2. Generar e instrumentar la colaboración interinstitucional, a través de instrumentos jurídicos pertinentes con los aliados estratégicos en materia de educación cívica.
	2.3. Concertar apoyos y acciones de colaboración interinstitucional de carácter coyuntural.
3. Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.	3.1. Instrumentar acciones y tareas de divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación, con perspectiva en derechos humanos y de igualdad de género.
	3.2. Divulgar los derechos cívicos–políticos como parte consustancial (núcleo central y antecedente histórico) de los derechos humanos.
	3.3 Promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad, como sujetos activos de derechos fundamentales.

Medios	Acciones por medio
	3.4. Incorporar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en actividades de cultura cívica.

e) Selección de alternativa óptima

A continuación, se presenta un cuadro que resume el análisis realizado para determinar la alternativa o estrategia más viable y pertinente para la solución del problema. En él se clasifican las acciones propuestas como complementarias o excluyentes, por su nivel de interdependencia, o su grado de incidencia en la solución del problema, a fin de determinar una estrategia óptima, entendida como un curso de acción o acciones para solucionar un problema.

Cabe señalar, que las once acciones señaladas son complementarias, en el entendido de que la tarea que buscan atender es multidimensional y transversal a todos los órganos del Estado e involucra a la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, su alta interdependencia y nivel de incidencia en la solución del problema permite agruparlas en dos rubros:

a) Aquellas que promueven el conocimiento, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, y que por tanto requieren de la implementación de procesos educativos, de orientación y formación ciudadana, con énfasis en la promoción de la participación y construcción de ciudadanía entre la población infantil y juvenil, así como la colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de la educación de las ciudadanas y los ciudadanos; y,
b) Aquellas que requieren de la promoción y difusión de información acerca de la cultura cívica, y por ende la realización de campañas y acciones culturales en apoyo a la tarea educativa.

De esta forma, se ha determinado una estrategia, "Educación para la vida en democracia", con especial énfasis en las juventudes y los grupos vulnerables, como alternativa óptima para la atención de la problemática descrita.

FINES	• **A.** Aumentar el interés ciudadano en la participación política, institucionalizada y no institucionalizada. • **B.** Acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado. • **C.** Realizar acciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadanía activa y plena.
OBJETIVO	• Contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México.
MEDIOS	• **A.** Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad. • **B.** Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos. • **C.** Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.

Dicha estrategia quedará integrada por un mecanismo de solución que corresponde a los rubros mencionados, y que será definido posteriormente como la actividad institucional a desarrollar en el marco de este programa.

Cuadro 9
Selección de la alternativa óptima

Medios	Acciones por medio	Aporte	Interdependencia	Incidencia	Estrategia
1. Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación.	1.1. Fomentar la formación ciudadana en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	Educación para la vida en democracia
	1.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico-democrática.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	1.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	1.4. Generar y actualizar contenidos educativos para la divulgación de la cultura cívica.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
2. Diversificar los medios y relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.	2.1. Identificar aliados estratégicos (públicos y privados, locales, nacionales o internacionales), en materia de educación cívica.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	2.2. Generar e instrumentar la colaboración interinstitucional, a través de instrumentos jurídicos pertinentes con los aliados estratégicos en materia de educación cívica.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	2.3. Concertar apoyos y acciones de colaboración interinstitucional de carácter coyuntural.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
3. Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.	3.1. Instrumentar acciones y tareas de divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación, con perspectiva en derechos humanos y de igualdad de género.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	3.2. Divulgar los derechos civiles políticos como parte consustancial (núcleo central y antecedente histórico) de los derechos humanos.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	3.3. Promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad como sujetos activos de derechos fundamentales.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
	3.4. Incorporar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en actividades de cultura cívica.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	

f) Estructura analítica del programa

Como se ha mencionado, el PECyCC 2020 tiene como objetivo contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México, el propósito se enfoca a elevar la cultura cívica entre quienes habitan la capital del país y para ello genera la actividad institucional, "Educación para la vida en democracia", la cual agrupa en su interior veinte acciones, según se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 10
Estructura analítica del programa

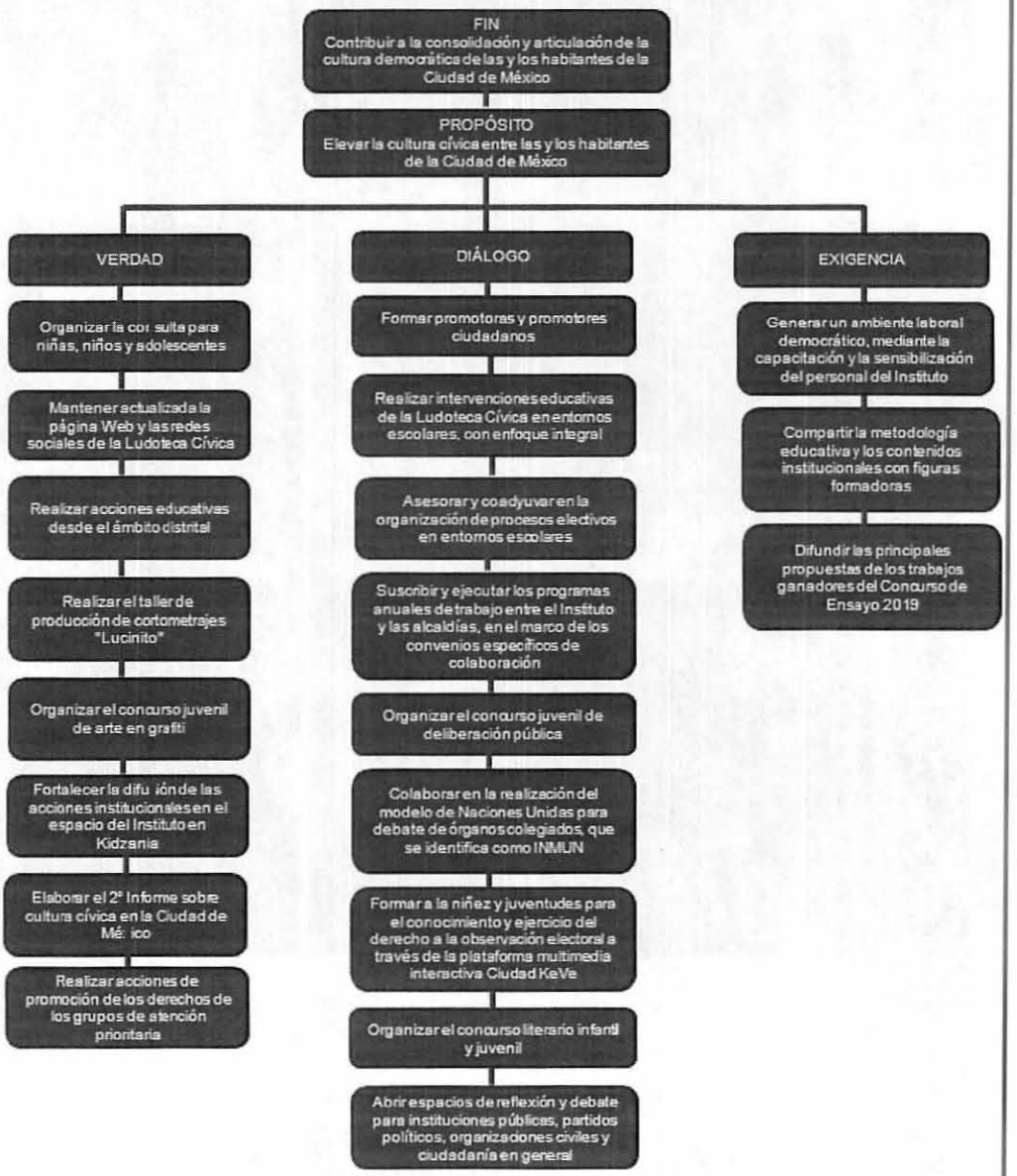

2ª etapa: Planificación

g) Matriz de indicadores para resultados

En el siguiente nivel se identifican veinte subcomponentes, relativos a la realización de acciones educativas, eventos, evaluaciones e investigaciones, cursos y talleres, así como concursos y la implementación de acciones de colaboración interinstitucional; ello se representa en el siguiente cuadro.

Cuadro 11
Descripción de los subcomponentes y los componentes o acciones institucionales a los que se asocian

Descripción de los subcomponentes (SC)		Componentes o acciones institucionales (AI) a los que se asocian los subcomponentes
SC1	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	Educación para la vida en democracia
SC2	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica	
SC3	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	
SC4	Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito"	
SC5	Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti	
SC6	Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del Instituto en Kidzania	
SC7	Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	
SC8	Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	
SC9	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	
SC10	Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración	
SC11	Organizar el concurso juvenil de deliberación pública	
SC12	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	
SC13	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	
SC14	Organizar el concurso literario infantil y juvenil	
SC15	Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	
SC16	Formar promotoras y promotores ciudadanos	
SC17	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	
SC18	Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	
SC19	Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras	
SC20	Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019	

Asimismo, se consideran dos supuestos o condiciones que determinan la correcta realización de las actividades a desarrollar para la atención del objetivo ya descrito; éstos se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro 12
Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1)	Existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las actividades institucionales planteadas.
Supuesto 2 (S2)	Prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan la implementación del PECyCC 2020.

En el cuadro siguiente, se describen las fórmulas asociadas a los indicadores por nivel jerárquico de la matriz.

Cuadro 13
Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados

Fórmula	Descripción de sus elementos	Denominación
A = L*Tp/M*Tr	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física programada de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	De gestión, tipo eficacia.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados que se presenta a continuación, se relacionan el fin, propósito, componentes o actividades institucionales, e insumos del programa, con los indicadores, medios de verificación y supuestos previos para su logro.

Cuadro 14
Matriz de indicadores de resultados

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos[39]
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin: Contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México	Impacto de resultados del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.	Estratégico	[Impacto de resultados del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía] es igual al Porcentaje de avance de [Resultados obtenidos] en relación con los [Objetivos programados]	Anual	Informes de seguimiento	S1 y S2
Propósito: Elevar la cultura cívica entre las y los habitantes de la Ciudad de México.	Eficacia en el cumplimiento de los componentes o actividades institucionales de educación y divulgación de la cultura democrática entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.	Estratégico	[Eficacia en el cumplimiento de los componentes (AI's)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]	Anual	Informes de seguimiento	S1 y S2
Componentes: AI. Educación para la vida en democracia	Impacto de los resultados de la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*, entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.	Gestión	Impacto de resultados de los componentes (AI's) del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía] es igual al Porcentaje de avance de [Resultados obtenidos] en relación con los [Objetivos programados]	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1

[39] Hace referencia a los supuestos señalados en el "Cuadro 11. Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados".

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos[39]
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Actividades e insumos: Para la AI Educación para la vida en democracia: Acción 1.- Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes. Acción 2.- Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica. Acción 3.- Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital. Acción 4.- Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito". Acción 5.- Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti. Acción 6.- Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania. Acción 7.- Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México. Acción 8.- Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Acción 9.- Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares. Acción 10.- Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración. Acción 11.- Organizar el concurso juvenil de deliberación pública. Acción 12.- Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN. Acción 13.- Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe. Acción 14.- Organizar el concurso literario infantil y juvenil. Acción 15.- Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general. Acción 16.- Formar promotoras y promotores ciudadanos. Acción 17.- Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral. Acción 18.- Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM. Acción 19.- Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras.	Eficacia en el cumplimiento de acciones e insumos de educación y divulgación de la cultura democrática entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.	Gestión	[Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (AI's)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1 y S2

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos[39]
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Acción 20.- Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019.						

IV. Identificación de población objetivo

Para dar cumplimiento con lo señalado en el objetivo descrito, se tiene programado llevar a cabo la ejecución de veinte acciones específicas que se vinculan con un eje y un público objetivo, se pondrá énfasis en la atención a las juventudes.

Cuadro 15. Acciones por desarrollar y eje de atención

Eje	Acción	Población
Verdad	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes
	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica	Ciudadanía
	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía
	Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito"	Niñas, niños y adolescentes
	Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti	Jóvenes
	Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	Niñas, niños y adolescentes
	Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	Ciudadanía
	Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Población de la diversidad sexual y de género, en situación de calle, privada de la libertad, indígena, afrodescendiente, personas con discapacidad y personas residentes en el extranjero.
Diálogo	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes
	Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración	Ciudadanía
	Organizar el concurso juvenil de deliberación pública	Jóvenes
	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	Jóvenes

Eje	Acción	Población
	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes
	Organizar el concurso literario infantil y juvenil	Niñas, niños y adolescentes
	Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	Ciudadanía
	Formar promotoras y promotores ciudadanos	Jóvenes
	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía
Exigencia	Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	Personal del IECM
	Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras	Ciudadanía
	Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019	Jóvenes, personas adultas mayores y ciudadanía

V. Actividades institucionales

Como se ha mencionado, el PECyCC 2020 retoma las líneas establecidas tanto en la Enccívica como en la EI1723, en este sentido la Actividad Institucional que se presenta retoma los tres ejes estratégicos para el fortalecimiento de la cultura cívica: *Verdad*, *Diálogo* y *Exigencia,* así, busca generar aportes para satisfacer las necesidades de la sociedad capitalina en materia de cultura cívica y educación para la vida en democracia, propone procesos formativos para ampliar entre la ciudadanía de la Ciudad de México el uso práctico de la información pública, la apropiación del valor del diálogo como medio para articular demandas y elaborar soluciones como ente colectivo y la incidencia en la solución de problemáticas públicas.

Igualmente, se busca establecer una relación articulada con los principales aliados estratégicos vinculados al quehacer educativo, a la divulgación de la cultura democrática, como los señalados en el apartado de "Análisis de involucrados". Lo anterior, con particular énfasis en la colaboración con los agentes educativos y las autoridades administrativas a las que éstos se vinculan, así como con aquellas instancias políticas y sociales que concurran en el interés de fortalecer el desarrollo de la educación para la vida en democracia en la capital del país.

La Actividad Institucional "Educación para la vida en democracia", hace referencia a acciones específicas que buscan coadyuvar en el desarrollo de procesos educativos y formativos de largo aliento, a la comprensión y reconocimiento de los derechos humanos, de la infancia y de la ciudadanía en construcción, así como a la formación en valores de la democracia que dan sentido a la cultura democrática, se integra por acciones dirigidas a grupos poblacionales de atención prioritaria, las cuales suponen la articulación y colaboración interinstitucional con aliados estratégicos para la multiplicación y maximización de sus resultados.

También se integra por los eventos de carácter académico, político y de divulgación, con los que se busca generar espacios de reflexión, análisis y expresión, al tiempo que se fortalece el trabajo con aliados estratégicos; así como por la generación de contenidos para su divulgación mediante la utilización de nuevas tecnologías y plataformas sociales.

Cabe destacar que con dicha actividad se busca dar atención a dos objetivos específicos que definen lo que se propone lograr en relación con las principales problemáticas definidas en el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tres estrategias[40] que apuntan el tipo de acciones y recursos mediante los que se abordará la resolución de los problemas planteados en el diagnóstico de modo operativo y donde se ve involucrado el IECM como ente responsable y que son:

Objetivo específico 5.2[41]

Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana

[40] Estrategia y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tomo I Marco contextual. Pp. 52 y 65.
[41] Ibídem. Tomo II Núcleo Democracia y Derechos Humanos. p. 223

Meta 53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Objetivo específico 23.3[42]

Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes para la garantía plena de sus derechos

Meta 412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

Meta 413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.

Educación para la vida en democracia

a) Tipo de actividad institucional

La presente Actividad se considera sustantiva, toda vez que busca atender el cumplimiento de los fines institucionales relativos a: contribuir al desarrollo de la vida democrática; difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana; así como de impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, previstos por el Artículo 36 del Código.

b) Justificación

La cultura democrática supone que las y los ciudadanos desarrollen una serie de competencias para que, por un lado, puedan ejercer mayor influencia y exigencia sobre sus autoridades y, por el otro, contar con saberes y aprendizajes para la convivencia pacífica. Dichas competencias implican la apropiación de los valores cívico-democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer la condición de ciudadanía activa.

[42] Ibídem. Tomo V Grupos de población. p. 227

La vida cívica exige una nueva configuración de la democracia en la que la ciudadanía de manera responsable, crítica y comprometida esté más presente, desarrolle actividades en entornos colectivos y mantenga interacciones con las instituciones para convertirse en un agente de influencia, pero hay problemas que impiden la intervención activa y constante de las y los ciudadanos, la actividad institucional "*Educación para la vida en democracia*" busca dar respuesta a esas dificultades, a la necesidad de contar con una sociedad más informada, participativa, incluyente y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático como estilo de vida, considerando para ello una pedagogía o una andrología de aprendizaje vivencial, dependiendo del caso, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Ser ciudadana o ciudadano es participar de las prácticas públicas que sustentan y en buena medida definen una comunidad, la indiferencia y apatía que se manifiesta entre la población va de la mano de la falta de conocimiento respecto a la democracia, los valores, la inclusión social, la ciudadanía, los derechos humanos. Contra ello se propone la transformación a través de la educación cívica, que resulta imprescindible para estimular a la población para actuar en la esfera pública, de la mano de aliados estratégicos para crear confianza y un respeto mutuo entre instituciones y población. La implicación dentro de la vida comunitaria aparece como una de las líneas prioritarias dentro de la educación cívica, pues la forma como las personas pueden introducir cambios en el sistema democrático es participando en su entorno.

Con esta actividad se busca atender algunas de las causas identificadas en el PECyCC 2020, tales como las acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la democracia desligadas o inexistentes; un sistema educativo insuficiente sin la debida atención a la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas y una cultura democrática caracterizada por baja participación ciudadana, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados; débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciéndola al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y coacción.

También se busca incidir en algunos de los efectos derivados de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y la disminución en la implicación colectiva, el poco aprecio por las instituciones y órganos del Estado y la desconfianza a las acciones de Estado, y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia y los otros ciudadanos.

Asimismo, con esta actividad se espera contribuir la generación de medios para la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia y la igualdad y construcción ciudadanas, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico-políticos, los derechos de la infancia y la igualdad de género, todos ellos como núcleo de los derechos humanos. También se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como aumentar el interés ciudadano en la participación política, institucionalizada y no institucionalizada; acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado y la realización de acciones para la adquisición de conocimientos, para la práctica cotidiana y el desarrollo de habilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadanía activa y plena.

En este sentido, esta actividad considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en personas adultas, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la replicabilidad del modelo educativo y de procesos electivos; y de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de los procesos educativos así como de formación y construcción de ciudadanía a través de la apertura de espacios de reflexión, intercambio y encuentro con la finalidad de conocer, validar e innovar propuestas que contribuyan a mejorar el trabajo en materia de educación cívica y coordinar y armonizar los esfuerzos que en la materia se llevan a cabo y el logro de objetivos comunes.

Resulta importante mencionar que, conscientes de que Internet representa uno de los ámbitos más interesantes de experimentación en la creación de nuevas formas y redes de ciudadanía, se pretende ofrecer formas atractivas para el desarrollo, promoción y apropiación de los contenidos de educación cívica por lo que a través del uso interactivo de la información, se crean vínculos que ya no están

basados en la pertenencia a una comunidad territorial sino en el interés y preocupación por una serie de temas, que son los que finalmente definirán los contornos de un nuevo tipo de comunidad interesada en la materia cívica.

Se reconoce que la capacidad de incidencia de cualquier organización tiene límites operativos, así como de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional a la par de la replicabilidad de los productos generados, aspira a constituirse como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta actividad institucional.

Asimismo, el año 2020 representa para el IECM un reto y una oportunidad para la reflexión sobre las actividades en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, toda vez que hay un nuevo marco legal en materia de participación ciudadana y que da inicio el proceso electoral local ordinario. Por ello, se propone que los trabajos en materia de la cultura democrática se desarrollen a través de dos rutas estratégicas 1) fortalecer los espacios para la expresión de las ideas y el intercambio respetuoso de opiniones, discusión y análisis entre diferentes sectores de la población y 2) explorar con otras plataformas tecnológicas para la divulgación de contenidos de formación ciudadana.

Todas las acciones contempladas se desarrollarán con estricto apego a los ejes de transversalidad en materia de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género; es decir, las acciones tendrán presente la transversalidad de la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, el respeto en los procesos de participación de todos y todas y la potenciación de la participación atendiendo a sus circunstancias específicas.

c) Objetivo específico

Fortalecer la cultura cívica democrática entre quienes habitan la Ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, la generación de aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México, todo ello basado en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos

y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados, en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático.

d) Acciones

Para dar cumplimiento con lo señalado en el objetivo descrito, se tiene programado llevar a cabo la ejecución de veinte acciones específicas que se vinculan con un eje y un público objetivo. Durante 2020 se pondrá énfasis en la atención a los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución local.

Eje: Verdad

1. Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.

Con esta acción se busca el involucramiento y participación de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México en el espacio público a través de un mecanismo institucional de participación social que permita sentar las bases para el desarrollo de competencias ciudadanas en niñas, niños y adolescentes.

2. Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica.

Esta acción tiene como finalidad facilitar el contacto con las personas interesadas en conocer el trabajo en materia de educación cívica del IECM a través del uso de nuevas tecnologías. Para este año en específico se compartirá el trabajo desarrollado por la Ludoteca Cívica en redes sociales y se mantendrá actualizada la página web.

3. Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.

Esta acción consiste en que las direcciones distritales realicen talleres e intervenciones educativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos.

4. Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito".

El taller de producción de cortometrajes "Lucinito" está dirigido a adolescentes entre 12 y 17 años, y se propone lograr que se identifiquen como sujetos con derechos y obligaciones cívicas, así como favorecer la sensibilización y conocimiento acerca de la democracia como estilo de vida, generar su

interés por lo público, fomentar la expresión pública de sus preferencias y opiniones y alentar en ellos el respeto y aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad.

5. Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti.

Esta acción busca, a través del arte urbano, incentivar la participación juvenil en el debate público respecto de temas de actualidad, al tiempo que promueve el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de nuestra ciudad y sensibiliza a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos públicos.

6. Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania.

Esta acción consiste, por un lado, en mantener y actualizar el módulo de edu-entretenimiento que el IECM tiene habilitado en Kidzania Santa Fe; y, por el otro, aprovechar dicho espacio para difundir todas las actividades de educación cívica, construcción de ciudadanía y participación ciudadana que desarrolla el IECM. Este módulo trabaja con el objetivo de fortalecer la educación en derechos ciudadanos y despertar en niñas, niños y adolescentes el interés por participar en los asuntos de su ciudad.

7. Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México

Con esta acción se da continuidad al trabajo de investigación iniciado en 2017, cuando se elaboró el primer Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México. La idea es conocer la evolución en la cultura cívica de las personas habitantes de nuestra ciudad en este periodo de tres años; y, al mismo tiempo, sentar las bases para la creación de una serie histórica que permita evaluar el impacto de las políticas públicas en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía a nivel entidad.

8. Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria

Esta acción consiste en realizar acciones que contribuyan a visibilizar a los grupos de atención prioritaria reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México, al tiempo que se promueve el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, tanto de las personas residentes en la Ciudad de México, como de las personas oriundas residentes en el extranjero.

Eje: Diálogo

9. Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.

El propósito de esta acción es asesorar a las instituciones educativas que requieran organizar un ejercicio de elección; en lo referente a la capacitación de: responsables de mesas receptoras de votación, representantes de planilla y observadores(as); préstamo de materiales para la elección; con la finalidad de impulsar procesos formativos que desemboquen en la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.

10. Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.

Esta acción tiene como propósito articular la cooperación y apoyo interinstitucional que favorezca el desarrollo de conocimientos, práctica de valores y acciones democráticas entre la población y ciudadanía de la Ciudad de México, a través de la firma de los programas anuales de trabajo que derivan de los convenios específicos de apoyo y colaboración entre el IECM y las alcaldías.

11. Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.

En su décimo tercera edición, este concurso busca seguir contribuyendo al desarrollo de una cultura de deliberación democrática entre las juventudes de la Ciudad de México; al tiempo que se despierta y/o fortalece en ellos su interés por profundizar su reflexión y conocimiento respecto de temas fundamentales de la agenda pública local, nacional e internacional.

12. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN.

Con esta acción se busca, por un lado, contribuir al desarrollo de una cultura de deliberación democrática entre las juventudes de la Ciudad de México; y, por el otro, incentivar su participación autogestiva en espacios de reflexión, debate y toma de decisiones colegiadas. INMUN es un modelo de Naciones Unidas al que las y los jóvenes se auto adscriben, y en el que simulan los distintos órganos colegiados que integran dicha organización; con la sola expectativa de adquirir habilidades, experiencia y conocimiento para la deliberación pública y la toma de decisiones.

13. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.

Esta acción busca consolidar un espacio dirigido a la niñez y a las juventudes de la Ciudad de México que brinde información respecto al sistema político democrático y a la cultura democrática, así como los mecanismos de participación que pueden utilizar para el mejoramiento de su comunidad; además de difundir de manera lúdica la información relativa a la cultura democrática y a los mecanismos de participación infantil y juvenil, diseñar herramientas didácticas que faciliten la difusión, comprensión y aprehensión de las temáticas propuestas, y establecer flujos de comunicación con diversos actores que ayuden a potenciar las actividades que, en materia de educación cívica, el IECM implementa con la niñez y las personas adolescentes habitantes de la Ciudad de México.

14. Organizar el concurso literario infantil y juvenil.

Este concurso se proyecta como un medio para que, mediante la expresión, reflexión y creatividad, la niñez y las juventudes encuentren una manera de manifestar sus relaciones cotidianas, intereses, necesidades y preocupaciones en los diferentes ámbitos donde se desarrollan. Ello cobra importancia a la luz de la etapa de diagnóstico en la implementación de la Enccívica, en que resulta pertinente la creación de espacios donde niños, niñas y jóvenes puedan expresar cómo viven el espacio público, comunitario, escolar o familiar, así como la práctica de valores en esos entornos.

15. Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Con esta acción se busca contribuir a la formación ciudadana al impulsar el incremento de la participación en la vida política de la Ciudad de México mediante la apertura de espacios de intercambio de ideas, experiencias y propuestas de diversos grupos sociales.

16. Formar promotoras y promotores ciudadanos.

Esta acción tiene como propósito la formación de promotoras y promotores ciudadanos que coadyuven al desarrollo de competencias ciudadanas que propicien el ejercicio de los principios y valores de la democracia, a través de la generación de un espacio para la enseñanza y difusión de conocimientos, construcción de ciudadanía y colaboración en las acciones dirigidas a las familias y los espacios comunitarios.

17. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.

9

Esta acción pretende facilitar un espacio de interlocución presencial entre los diversos actores de la comunidad educativa de los planteles escolares de educación básica de la Ciudad de México, acerca de sus problemáticas de convivencia cotidiana y desarrollar habilidades para plantear posibles soluciones mediante la práctica de valores democráticos, a través de los fundamentos de la metodología educativa de la Ludoteca Cívica la cual consiste en propiciar momentos para reflexionar en torno a los procesos de toma de decisiones y plantear la solución de problemáticas de convivencia por parte de las personas que viven día con día los efectos de dichas problemáticas.

Eje: Exigencia

18. **Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM.**

Esta acción pretende replicar con todas las personas funcionaras del Instituto las actividades que en materia de educación cívica se realizan con la ciudadanía en general, con la finalidad de sensibilizarles y capacitarles en el ejercicio de los valores de la democracia.

19. **Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras.**

Se trata de las acciones formativas que el IECM dirige a servidoras y servidores de la función pública; estas figuras formadoras son consideradas multiplicadoras de contenidos y prácticas de cultura democrática, por estar en contacto directo y cotidiano con la ciudadanía, por ello se busca la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para el ejercicio y la promoción de valores democráticos desde su entorno laboral.

20. **Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019.**

Consiste en realizar acciones de difusión de las principales propuestas de los trabajos ganadores de los tres primeros lugares del Concurso de Ensayo 2019, en las dos categorías en que se realizó. Esto con la finalidad de enriquecer el debate público en torno al tema del concurso, que fue: ¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?

e) Indicadores

Los resultados de esta actividad institucional tendrán puntual seguimiento a través de indicadores de gestión, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 16

Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*

Indicadores			
Nombre	**Tipo**	**Fórmula de cálculo**	**Frecuencia de medición**
Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de la consulta) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de la consulta)] *100	Anual
Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de página web actualizada) / (Cuantificación física alcanzada de página web actualizada)]*100	Mensual
Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones educativas) / (Cuantificación física alcanzada de acciones educativas)] * 100	Trimestral
Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito"	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de cortometrajes) / (Cuantificación física alcanzada de cortometrajes)] * 100	Anual
Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso)] * 100	Anual
Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada del módulo operando) / (Cuantificación física alcanzada del módulo operando)] * 100	Anual
Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada del informe) / (Cuantificación física alcanzada del informe)] * 100	Anual
Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones de promoción) / (Cuantificación física alcanzada de acciones de promoción)] * 100	Anual

Indicadores			
Nombre	**Tipo**	**Fórmula de cálculo**	**Frecuencia de medición**
Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de participaciones distritales) / (Cuantificación física alcanzada de participaciones distritales)] *100	Anual
Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de programas anuales de trabajo suscritos) / (Cuantificación física alcanzada de programas anuales de trabajo suscritos) * 100	Anual
Organizar el concurso juvenil de deliberación pública	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso)] * 100	Anual
Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los eventos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de los eventos)] * 100	Anual
Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los contenidos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de los contenidos)] * 100	Anual
Organizar el concurso literario infantil y juvenil	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso)] * 100	Anual
Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones) / (Cuantificación física alcanzada de acciones)] * 100	Anual

9

Indicadores			
Nombre	**Tipo**	**Fórmula de cálculo**	**Frecuencia de medición**
Formar promotoras y promotores ciudadanos	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de prestadoras(es) de servicio social reclutadas(os)) / (Cuantificación física alcanzada de prestadoras(es) de servicio social reclutadas(os)] * 100	Mensual
Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de intervenciones educativas) / (Cuantificación física alcanzada de intervenciones educativas)]*100	Mensual
Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de talleres presenciales) / (Cuantificación física alcanzada de talleres presenciales)] * 100	Anual
Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones formativas) / (Cuantificación física alcanzada de acciones formativas)] * 100	Anual
Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones de difusión) / (Cuantificación física alcanzada de acciones de difusión)] * 100	Trimestral

Cabe señalar que, en estos casos, se consideran como supuestos de cumplimiento: a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; b) la permanencia de tareas educativas y de divulgación de cultura cívica en el marco normativo; y c) la prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

f) Metas

Para dar puntual seguimiento al trabajo realizado en las acciones antes descritas se han definido las siguientes metas.

9

Eje: Verdad

1. **Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.**

Meta: 1 consulta.

2. **Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica.**

Meta: 12 publicaciones con contenido educativo en la página Web y en redes sociales.

3. **Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.**

Meta: 1,485 acciones educativas.

4. **Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito".**

Meta: 2 cortometrajes.

5. **Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti.**

Meta: 1 concurso.

6. **Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania.**

Meta: 1 módulo operando.

7. **Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México**

Meta: 1 informe.

8. **Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria**

Meta: 5 acciones de promoción.

Eje: Diálogo

9. **Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.**

Meta: 33 participaciones distritales en un ejercicio electivo.

10. Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.

Meta: 16 programas anuales de trabajo.

11. Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.

Meta: 1 concurso.

12. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN.

Meta: 2 eventos.

13. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.

Meta: 5 contenidos.

14. Organizar el concurso literario infantil y juvenil.

Meta: 1 concurso.

15. Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Meta: 20 acciones.

16. Formar promotoras y promotores ciudadanos.

Meta: 132 prestadoras(es) de servicio social reclutadas(os).

17. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.

Meta: 150 intervenciones educativas.

Eje: Exigencia

18. Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM.

Meta: 5 talleres presenciales.

19. Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras.

Meta: 12 acciones formativas.

20. Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019

Meta: 2 acciones de difusión.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Cuadro 17
Cronograma para la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*

Eje	Número	Acción	RO	Meses											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Verdad	1	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	05.02												
	2	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica	05.01												
	3	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	05.02												
	4	Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito"	05.02												
	5	Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti	05.02												
	6	Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	05.02												

Eje	Número	Acción	RO	Meses											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	7	Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	05.02												
	8	Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	05.02												
Diálogo	9	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	05.02												
	10	Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración	05.02												
	11	Organizar el concurso juvenil de deliberación pública	05.02												
	12	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	05.02												
	13	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	05.02												
	14	Organizar el concurso literario infantil y juvenil	05.02												

Eje	Número	Acción	RO	Meses											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	15	Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	05.02												
	16	Formar promotoras y promotores ciudadanos	05.02												
	17	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	05.02												
Exigencia	18	Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	05.02												
	19	Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras	05.02												
	20	Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019	05.02												

VII. Matriz de gestión de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del PECyCC 2020 y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEECyCC estableció el siguiente mapa de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

Para ello, se identificaron eventuales riesgos potenciales y se analizó el impacto que pudiera tener en la ejecución del PECyCC 2020, así como la probabilidad de que ocurra, a partir de los elementos siguientes:

Coordenada de la Matriz de Riesgos

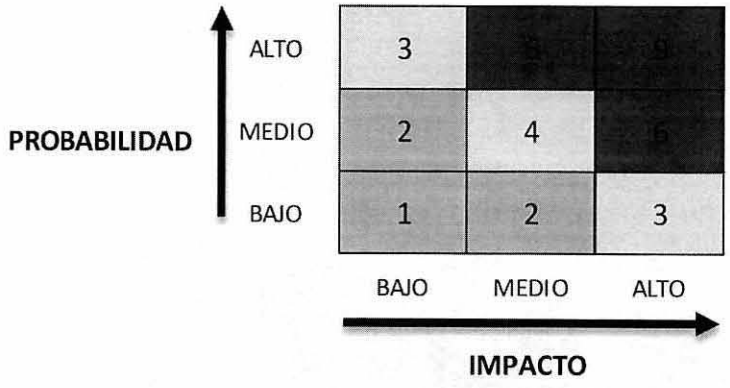

N.R
(Nivel de riesgo)

RIESGO BAJO: 1-2 (COLOR VERDE)
RIESGO MEDIO: 3-4 (COLOR AMARILLO)
RIESGO ALTO : 6-9 (COLOR ROJO)

1. Cédula de evaluación de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el PECyCC 2020, de la forma siguiente:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)								
		PROBABILIDAD			IMPACTO									PROBABILIDAD			IMPACTO					
Nº	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCION (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (s) ASIGNADO (s) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (es)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replatear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
1	Inexistencia de suficientes recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las actividades institucionales planteadas; de manera tal que el cumplimiento de las metas se vean comprometidas y se afecte la prestación de los servicios en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía a los públicos objetivo: niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, responsables de formación, docentes y personas		2		3			6	Reducir el riesgo	1.- Planear el desarrollo operativo de las acciones institucionales reduciendo al mínimo posible los requerimientos de recursos financieros y materiales; 2.-Simplificar procedimientos operativos y procurar la mayor eficiencia posible; y, 3.-Establecer convenios de colaboración y desarrollar acciones conjuntas con instituciones que desarrollan actividades afines a las del Instituto o que pueden facilitar recursos de distinta índole.	01/01/20	31/12/20	Coordinador de Educación Cívica		2			2		4	SI	Asumir el riesgo
2	Afectación sustancial de las condiciones sociales, ambientales y políticas que permiten la implementación óptima del PECyCC 2020; es decir, que ocurran eventos fortuitos que limiten o impidan el desarrollo de las actividades institucionales, tales como una contigencia ambiental o sanitaria, amplias movilizaciones sociales y políticas que dificulten el tránsito en la ciudad, etc.			1	3			3	Reducir el riesgo	1.- Privilegiar las acciones institucionales que se desarrollan en ambientes controlados, principalmente en centros educativos y culturales.	01/01/20	31/12/20	Coordinador de Educación Cívica			1		2		2	SI	Asumir el riesgo